



# INAIP

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS -----.

Siendo las diez horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil seis, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, haciendo constar la urgencia de reasignar las partidas presupuestales a fin de ser utilizadas a la brevedad posible.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo a la convocatoria leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera: Propuesta de reasignación de las partidas presupuestales.
- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



# INAIIP

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la propuesta de reasignación de las partidas presupuestales, para que en términos del artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara la propuesta de reasignación de las partidas presupuestales. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que la propuesta de reasignación de partidas presupuestales consiste en reasignar la cantidad de ciento cincuenta mil pesos del capítulo 2000 de Materiales y Suministros, de la siguiente forma: al capítulo 3000 de Servicios Generales la cantidad de cuarenta mil pesos y al capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles la cantidad de ciento diez mil pesos; la reasignación de estos importes serán utilizados en la adecuación de la nueva sala de capacitación, así como en la compra de mobiliario y equipo de oficina y bienes informáticos, con el fin de proporcionar un mejor servicio en materia de capacitación y rendición de cuentas del Instituto a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, se solicita reasignar la cantidad de trescientos mil pesos del Capítulo 3000 para el Departamento de Difusión y Vinculación, con el objeto de seguir adelante con los programas que se han propuesto para el último trimestre del año. Acto seguido, el Presidente del Consejo Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracciones IX y X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del



# INAIP

Estado de Yucatán, sometió a votación la propuesta de reasignación de las partidas presupuestales, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de reasignación de las partidas presupuestales, quedando de la siguiente forma: reasignar la cantidad de ciento cincuenta mil pesos del capítulo 2000 de Materiales y Suministros, de la siguiente forma: al capítulo 3000 de Servicios Generales la cantidad de cuarenta mil pesos y al capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles la cantidad de ciento diez mil pesos; la reasignación de estos importes serán utilizados en la adecuación de la nueva sala de capacitación, así como en la compra de mobiliario y equipo de oficina y bienes informáticos con el fin de proporcionar un mejor servicio en materia de capacitación y rendición de cuentas del Instituto a corto, mediano y largo plazo, igualmente se acordó, reasignar la cantidad de trescientos mil pesos del Capítulo 3000 para el Departamento de Difusión y Vinculación, con el objeto de seguir adelante con los programas que se han propuesto para el último trimestre del año.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.

**ABOG. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**ABOG. MAURICIO ALBERTO DE**  
**JESÚS TAPPAN Y REPETTO**  
CONSEJERO

**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
CONSEJERO

**LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN**  
ANALISTA DE PROYECTOS